

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La Secretaria General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", encargada en funciones de la Oficina Jurídica, en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución N° 0465 del 02 de abril de 2018, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Decreto 1076 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el señor **SIMON ANTONIO GOEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.935.378 de Apartadó - Antioquia, allegó comunicado N° 200-34-01-58-1537 del 14 de marzo de 2018 en la cual solicita autorización para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE** en área de regeneración natural del predio denominado **FINCA LOS NOGALEZ**, ubicado en la vereda Arenas Altas, Corregimiento de San José de Apartadó, Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, identificado mediante documento privado de compraventa y certificación de sana posesión emitida por el Inspector Municipal de Policía del municipio de Apartadó, con un área a intervenir de 15.0 Has en las siguientes especies y volúmenes;

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	N° DE ARBOLES	VOLUMEN (m3)
Cedro	Cedrela odorata L.	62	52
Roble	Tabebuia rosea (Bertol) DC.	27	14
TOTALES		89	66

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 en la sección 4, artículo 2.2.1.1.4.4 indica que los aprovechamientos forestales persistentes de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada se adquieren mediante autorización.

Que la Ley 99 de 1993 artículo 31 numerales 11 y 12, le otorga a esta entidad entre otras facultades la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud.

 En mérito de lo expuesto este Despacho,



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE** en área de regeneración natural del predio denominado **FINCA LOS NOGALEZ**, ubicado en la vereda Arenas Altas, Corregimiento de San José de Apartadó, Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, identificado mediante documento privado de compraventa y certificación de sana posesión emitida por el Inspector Municipal de Policía del municipio de Apartadó, con un área a intervenir de 15.0 Has, en las especies y volúmenes como indica la parte motiva, según solicitud elevada por el señor **SIMON ANTONIO GOEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.935.378 de Apartadó - Antioquia, ocupante del mencionado predio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente **N° 200165111-0064/18**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación, igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Apartadó, y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó.

CUARTO. Oficiar a la Unidad De Restitucion De Tierras del municipio de Apartadó, para que se sirva informar si el señor **SIMON ANTONIO GOEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.935.378 de Apartadó - Antioquia, o el predio los nogales ubicado en el municipio de Apartadó; se encuentra vinculado a algún proceso de restitución de tierras.

QUINTO. Oficiar a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Apartadó, para que se sirva informar la cédula catastral del predio denominado **Finca Los Nogales**, ubicado en la vereda Arenas Altas, Corregimiento de San José de Apartadó, y colinda por un costado con Filemón Puertas, por otro costado con Milce Goez y Juan Bautista Celada, por otro costado con el señor Adán Goez y en la parte de abajo, con el señor Camilo Borja.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARIA HERNÁNDEZ PEÑA
Secretaria General en Funciones de la Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Alexander Páramo Valencia	14 de marzo de 2018

Expediente 200165111-0064/18

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____

